



No. de Orden: 16-SL-0502-00666-PN

martes, 26 de julio de 2016

Al Propietario, Responsable, Representante u ocupante de:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS

Ubicado en: JUAREZ NO 201; CENTRO MORELOS ; MORELOS; COAHUILA DE ZARAGOZA; 26500;

Entre las calles :

Con fundamento en los artículos 4 párrafo tercero, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26, 39 fracciones VI, VII, XII, XV, XVII, XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal; 2 inciso C fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, 4, 11, 15 fracciones IV, V, IX y XI del Reglamento de la Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, 3, 4 fracción IV, 13 inciso A fracciones II, IX y X, 116, 119 fracciones II, 393, 395 al 401bis, 402 al 404 y 431 de la Ley General de Salud; Acuerdo Nacional para la descentralización de los Servicios de Salud D.O.F. del 25 de septiembre de 1996; Cláusulas, Primera, Sexta, Séptima y Octava, del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Coahuila para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad Arts. 1, 6, 13, 17 fracción VIII y 31 fracción XV, XVIII, XX, y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza ; Arts 1, 4 apartado A, fracciones XI, XVIII, XI y XIX, 12 apartado A fracciones I, II, V, VIII, 98, 99 fracción II, 261 al 285 de la Ley Estatal de Salud ; Artículos 1°, 6 Fracción VI, y VII, 20 Fracción II y VII, 22 Fracción XVII, XIV, XXI, del Reglamento Interior para el Organismo Publico Descentralizado de la Administración Pública Estatal Denominado "Servicios de Salud de Coahuila", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de septiembre del 2006; y demás disposiciones legales aplicables.

Se expide la presente ORDEN DE VISITA DE VERIFICACION SANITARIA DE TIPO Ordinaria para ser practicada en ese establecimiento por el(los) verificador(es):



TEC. SANTIAGO MORALES TORREZ

Considerando que la Legislación Sanitaria es de orden público e interés social, se expide la presente orden de visita de Verificación Sanitaria para ser practicada en ese establecimiento.

Objeto y alcance:

VERIFICACION SANITARIA PARA DETERMINAR CLORO RESIDUAL LIBRE EN EL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO DE LA RED MUNICIPAL DE SIMAS DE MORELOS, EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE LA SEMANA EPIDEMIOLOGICA NUMERO 30, Y REALIZAR TOMAS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE PARA SU ANALISIS MICROGIOLÓGICO, MEDIANTE LA PRUEBA RAPIDA DE COLILERT.

El mismo deberá(n) cerciorarse de que se han cumplido con las disposiciones legales sanitarias, o proceder conforme a los ordenamientos de la Legislación Sanitaria. Si advierte(n) violaciones a las disposiciones legales, en la necesidad de proteger la salud y evitar peligros y daños a la misma que se pueden causar con la violación de los preceptos de la Ley General de Salud y los Reglamentos Sanitarios vigentes, queda(n) facultado(s), previa indicación de su superior jerárquico, para ejecutar las medidas de seguridad a que se refiere el artículo 404 de la Ley General de Salud.

OBSERVACIONES: Al concluir el levantamiento del Acta de Verificación, entregará(n) a los verificadores una copia de la Orden de Visita de Verificación y una copia de la(s) acta(s), firmada(s) por el ó (los) verificador(es) sanitario(s), el responsable del establecimiento y dos testigos. Para cualquier duda llamar a los teléfonos (844) 4388330 ext. 4670 o acudir a la Jurisdicción Sanitaria de su localidad.

ATENTAMENTE

JEFE JURISDICCION No. 2



SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA JURISDICCION SANITARIA 02 COORDINACION DE TECNICOS DR. GUILLERMO HERRERA TELLEZ COAHUILA, COAHUILA.



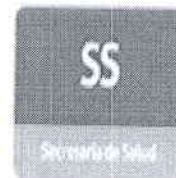
S.I.M.A.S. AYUNTAMIENTO 2014-2017 MORELOS, COAHUILA

Manlio Puente (handwritten signature)



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma
de gobernar



COS-DESVS-P-01-M-01-AC-01. Acta de verificación sanitaria general (Salud Ambiental)

Acta No. 16-SL-0502-00666-PN

26 DE JULIO DE 2016

En Morelos, Coahuila de Zaragoza siendo las 12:38 horas del día 26 del mes de julio de 2016, en cumplimiento a la orden de visita de verificación número 16-SL-0502-00666-PN de fecha 26 de julio de 2016, emitida por DR. GUILLERMO HERRERA TELLEZ, en su carácter de JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA 02, el(los) Verificador(es) TEC. SANTIAGO MORALES TORREZ adscrito(s) a la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, quien (es) se identifica(n) con credencial(es) número(s) V 107 con fotografía, vigente(s) al 31 de Diciembre de 2016 expedida(s) el 01 de marzo de 2016, por el DR. JOSE ROBERTO CARDENAS ZAVALA, en su carácter de SUBSECRETARIO DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO, que me (nos) acredita(n) como verificador(es) sanitario(s) con fundamento en los Artículos 4 fracción II inciso d, 11 fracciones IX, XI y XIV, y 15 fracción IV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y 396, 399 400 y 401 fracción I de la Ley General de Salud. Constituido(s) en el establecimiento denominado SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS con giro o actividades de DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, con RFC: SAP 800409 DB5, ubicado en la calle JUAREZ, número 201, Colonia Centro, Delegación o Municipio Morelos, Código Postal 26500, correo electrónico XXXXXXXXXXXXX, teléfono, 862 60 4 03 03, fax XXXXXXXXXXXXX circunstancias que constaté(amos) visualmente y solicitando la presencia del propietario o representante legal, responsable, encargado u ocupante que atiende la visita, dijo llamarse MEZTLI GUADALUPE PUENTE GUANAJUATO, y se identifica con CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL No 0046058798728, con domicilio en Calle JUAN DE DIOS PEZA No 406 Nte y manifiesta ser el AUXILIAR CONTABLE del establecimiento, quien recibe original de la orden de visita en términos del artículo 399 de La Ley General de Salud, se le exhorta para que corrobore que la(s) fotografía(s) que aparece(n) en dicha(s) credencial(es) concuerda(n) con los rasgos fisonómicos del(los) que actúa(n). Acto seguido se le hace saber el derecho que tiene para nombrar a dos testigos de asistencia, y en caso de no hacerlo, éstos serán designados por el(los) propio(s) verificador(es), quedando nombrados como testigos por parte del C. MEZTLI GUADALUPE PUENTE GUANAJUATO, quienes deberán estar presentes durante el desarrollo de la visita, el C. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA, quien se identifica con CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL No 0446129939325, con domicilio en Calle Zaragoza No 604, de la Colonia Centro y el C. ALEJANDRO HERNANDEZ MORENO quien se identifica con CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL No 0447019149139 con domicilio en Calle LEONA VICARIO No 505, de la Colonia Centro.

Objeto y Alcance

VERIFICACION SANITARIA PARA DETERMINAR CLORO RESIDUAL LIBRE EN EL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO DE LA RED MUNICIPAL DE SIMAS DE MORELOS, EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE LA SEMANA EPIDEMIOLOGICA NUMERO 30, Y REALIZAR TOMAS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE PARA SU ANALISIS MICROLOGICO, MEDIANTE LA PRUEBA RAPIDA DE COLILERT.

Información Administrativa	
PREGUNTA	VALOR
Cuenta con aviso de funcionamiento: Si o No	No aplica
Cuenta con licencia sanitaria: Si o No	No aplica
Nombre del propietario o representante legal:	PROF. MIGUEL ANGEL GARCIA DE LUNA
Días laborales: L M M J V S D	LUNES A VIERNES
Horario de labores:	09:00 am A 16:00 pm
Turnos:	UNO
Se anexa documentación: Si o No	No aplica

Número de hojas anexadas:			
No aplica			
Se toma muestra de producto para dictamen de etiqueta: Si o No			
No aplica			
Número de muestras:			
No aplica			
Se toma muestra para análisis de producto: Si o No			
No aplica			
Número de muestras:			
No aplica			
PREGUNTA		OBSERVACIONES GENERALES	VALOR
OBSERVACIONES GENERALES			
<p>SE REALIZO VERIFICACION SANITARIA PARA DETERMINAR CLORO RESIDUAL LIBRE EN EL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO DE LA RED MUNICIPAL DE SIMAS DE MORELOS, EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE LA SEMANA EPIDEMIOLOGICA NUMERO 30, LOS CUALES ACONTINUACION HAGO EN MENCION DE LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE MONITOREO: DOMICILIO MUNICIPIO RESULTADOS DE CLORO 1.- Dionisio Almanza y 2 de Abril, Morelos, Cloro Residual Libre 1.12 ppm. 2.- Benito Juárez No 700, Morelos, Cloro Residual Libre 1.18 ppm. 3.- Benito Juárez y Terán, Morelos, Cloro Residual Libre 1.24 ppm. 4.- Vicente Guerrero No 906, Morelos, Cloro Residual Libre 0.88 ppm. 5.- González Ortega No 807, Morelos, Cloro Residual Libre 1.18 ppm. SE TOMARON MUESTRAS DE AGUA POTABLE PARA SU ANALISIS MICROBIOLOGICO MEDIANTE LA PRUEBA RAPIDA DE COLILERT EN LOS DOMICILIO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO No 906 EN MORELOS POR PROGRAMA, QUEDANDO EN INCUBACION LAS MUESTRAS DE AGUA.</p>			
PREGUNTA		RECOLECCIÓN DE MUESTRA	VALOR
Se toma muestra de producto: Si o No			
No aplica			
Se realiza el muestreo del producto por triplicado: Si o No			
No aplica			
La última, como muestra oficial: Se envía por la autoridad sanitaria al laboratorio autorizado y habilitado para su análisis oficial. Si o No			
No aplica			
La última, como muestra oficial: Se deja en poder del interesado para ser enviada por su cuenta y costo a un laboratorio tercero autorizado para su análisis correspondiente y el resultado será remitido a la autoridad sanitaria que ordenó el muestreo. Si o No			
No aplica			
Se toma la muestra por triplicado de los siguientes productos:			
No aplica			
Análisis a realizar:			
NINGUNO			
Observaciones:			
No aplica			

LEÍDO LO ANTERIOR, SE HACE SABER AL INTERESADO EL DERECHO QUE TIENE DE MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN RELACIÓN CON LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL ACTA; O BIEN, POR ESCRITO HACER USO DE TAL DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE D ELA PRESENTE DILIGENCIA. EN USO DE LA PALABRA EL C. MEZTLI GUADALUPE

PUNTE GUANAJUATO HACE CONSTAR QUE RECIBIÓ ORIGINAL DE LA ORDEN DE VISITA OBJETO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE IDENTIFICÓ PLENAMENTE AL(LOS) VERIFICADOR(ES) PARA TAL EFECTO, Y CON RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE ASIENTAN EN LA MISMA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NADA QUE MANIFESTAR PREVIA LECTURA DEL ACTA DE VERIFICACIÓN ANTE TODOS LOS PARTICIPANTES, VISTO EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SABEDORES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LA PRESENTE DILIGENCIA SE CIERRA SIENDO LAS 13 HORAS CON 58 MINUTOS DEL DÍA 26, MES JULIO, DE 2016, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DEJÁNDOSE UNA COPIA DE TODO LO ACTUADO CONSISTENTE EN HOJAS EN PODER DEL C. MEZTLI GUADALUPE PUNTE GUANAJUATO .

Interesado



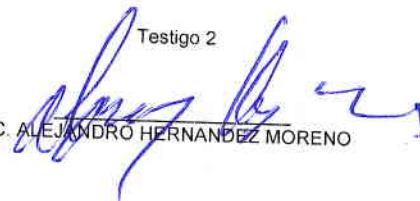
C. MEZTLI GUADALUPE PUNTE GUANAJUATO

Testigo 1



C. ANA GABRIELA ZAMARRÍPA VEGA

Testigo 2



C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ MORENO

VERIFICADORES



TÉC. SANTIAGO MORALES TORREZ